INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCION TÉCNICA, SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS

URGENCIA MANIFIESTA

URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE EL PR00+0000 Y PR20+0000 DE LA RUTA 0101, CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA RUTA 0301 CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

PRESUPUESTO OFICIAL

FORMULARIO 3

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
RECUPERACIÓN DE TRANSITABILIDAD								
1	320.2P		320.2P	Suministro e instalación Sub-Base Granular Clase B RECICLADA	m3	494	$ 600.709	$ 296.750.246,00
2	5P		3.5P	Suministro de piedra zonga	m3	162	$ 581.683	$ 94.232.646,00
Subtotal								$ 390.982.892,00
EXPLANACIONES								
5	201.7	201-13		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	188,00	$ 205.456	$ 38.625.728,00
6	201.8	201-13		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	m2	3.075,00	$ 28.630	$ 88.037.250,00
8	201.13	201-13		REMOCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBRO	m3	1.573,00	$ 47.394	$ 74.550.762,00
9	201.20	201-13		REMOCIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS	m	1.300,00	$ 19.083	$ 24.807.900,00
11	223.3.1	223-13		RELLENO SELECCIONADO PARA TERRAPLENES	m3	11.130,54	$ 593.197	$ 6.602.604.728,00
Subtotal								$ 6.828.626.368,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS								
12	320.2	320-13		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	759,00	$ 617.492	$ 468.676.428,00
Subtotal								$ 468.676.428,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS								
13	411.2	411-13		EMULSION ASFALTICA DE ROTURA LENTA CRL-1 ARD	Lt	6.000,00	$ 8.922	$ 53.532.000,00
14	440.4	440-13		MEZCLA DENSA EN FRÍO PARA BACHEO	m3	20,00	$ 1.479.259	$ 29.585.180,00
15	465.1	465-13		CORTE Y REMOCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO PARA REPARACIÓN; INCLUYENDO CAPAS SUBYACENTES.	m3	13,00	$ 155.314	$ 2.019.082,00
Subtotal								$ 85.136.262,00
PAVIMENTOS DE CONCRETO								
16	500.1	500-13		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR 41	m3	615,00	$ 1.654.147	$ 1.017.300.405,00
Subtotal								$ 1.017.300.405,00
ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJES								
17	600.2P	600-13	600.2P	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA CORALINA	m3	255,00	$ 160.189	$ 40.848.195,00

18	610.1	610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	3.308,00	$ 445.438	$ 1.473.508.904,00
19	630.3	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C)	m3	1.592,00	$ 1.834.763	$ 2.920.942.696,00
20	630.6	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	99,00	$ 1.100.556	$ 108.955.044,00
21	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa.	kg	206.316,00	$ 8.354	$ 1.723.563.864,00
22	640.2	640-13		MALLA DE REFUERZO Fy 4200 MPa.	kg	38.399,00	$ 8.390	$ 322.167.610,00
23	671.1	671-13		BERMA-CUNETA DE CONCRETO VACIADO IN SITU (NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO)	m3	912,00	$ 1.515.635	$ 1.382.259.120,00
24	672.1	672-13		Bordillo de Concreto Vaciado In Situ; no incluye la preparacion de la superficie de apoyo	m	1.375,00	$ 116.179	$ 159.746.125,00
25	673P		673P	GEODREN PLANAR	m	70,00	$ 297.701	$ 20.839.070,00
Subtotal								$ 8.152.830.628,00
SEÑALIZACIÓN, CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL								
26	700.2	700-13		Línea de Demarcación con Resina Termoplástica.	m	80.000,00	$ 9.845	$ 787.600.000,00
27	700.4	700-13		Marca Vial con Resina Termoplástica.	m2	135,00	$ 124.978	$ 16.872.030,00
28	701.1	701-13		Tacha Reflectiva.	Unidad	200,00	$ 20.915	$ 4.183.000,00
29	710.1	710-13		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	15,00	$ 423.385	$ 6.350.775,00
30	730.1	730-13		Defensa Metálica.	m	1.000,00	$ 216.322	$ 216.322.000,00
31	730.2	730-13		Sección Final.	Unidad	15,00	$ 72.421	$ 1.086.315,00
32	740.1	740-13		CAPTAFAROS	unidad	40,00	$ 23.464	$ 938.560,00
Subtotal								$ 1.033.352.680,00
OBRAS VARIAS Y DE MITIGACIÓN AMBIENTAL								
33	680P		680P	Suministro e Instalación de Bolsacreto	m3	2.828,00	$ 2.078.101	$ 5.876.869.628,00
34	3P		3P	Geocelda	m2	12.034,00	$ 72.892	$ 877.182.328,00
35	2P		2P	Limpieza de box culvert	m	32,00	$ 46.492	$ 1.487.744,00
Subtotal								$ 6.755.539.700,00
TRANSPORTES								
36	900.2	900-13		Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	3.315,00	$ 2.461	$ 8.158.215,00
Subtotal								$ 8.158.215,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 24.740.603.578,00
							PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	NO MODIFICAR $ 7.086.831.760,00
							PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	NO MODIFICAR $ 1.063.024.764,00
							VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 32.890.460.102,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 32.890.460.102,00
Especificacion Particular	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SECTOR A INTERVENIR, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS							NO MODIFICAR $ 1.736.280.179,00
							COSTOS ASOCIADOS A GESTION SOCIAL Y PREDIAL	NO MODIFICAR $ 1.000.000.000,00

COSTOS ASOCIADOS A GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA)	NO MODIFICAR	$	1.498.939.719,00
102.1P IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	NO MODIFICAR	$	70.000.000,00
VALOR TOTAL			$ 37.195.680.000,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 001050 del 5 de mayo de 2004 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.

NOTA 2: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al NOVENTA por ciento (90%) o mayor al Ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario No 1 "presupuesto oficial", la propuesta será rechazada

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 6: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 7: Excluido del impuesto a las ventas (IVA), según el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993

NOTA 8: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como del decreto 531 de 2020 y la Resolución 312 de 2019

NOTA 9: El reconocimiento económico de los requerimientoes ambientales exigidos por las autoridades ambientales y/o sociales que son de obligartorio cumplimiento serán reconocidos serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administración)

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	28,50%
IMPREVISTO (MINIMO 5%)	I=	5,00%
UTILIDAD	U=	5,00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	38,50%



MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO EMERGENCIA SAI